



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RAZÓN SOCIAL	TROPÍ DOS CA
DIRECCIÓN	AV. C J AROSEMENA KM 4 1/2 SN Y NA
EXPEDIENTE	19802
RUC	0990559805001
AÑO	2012
FORMULARIO	SC.NIF.19802.2012.1

CONCILIACIÓN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL INICIO DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN

AL FINAL DEL PERÍODO DE TRANSICIÓN

EN CIFRAS COMPLETAS U\$S		CAPITAL SOCIAL	APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	PRIMA EMISIÓN PRIMARIA DE ACCIONES	RESERVAS		OTROS RESULTADOS INTEGRALES				RESULTADOS ACUMULADOS						RESULTADOS DEL EJERCICIO		TOTAL PATRIMONIO	
					RESERVA LEGAL	RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA	SUPERÁVIT DE ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	OTROS SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	GANANCIAS ACUMULADAS	(-) PÉRDIDAS ACUMULADAS	RESULTADOS ACUMULADOS POR APLICACIÓN PRIMERA VEZ DE LAS NIIF	RESERVA DE CAPITAL	RESERVA POR DONACIONES	RESERVA POR VALUACIÓN	RESERVA POR REVALUACIÓN DE INVERSIONES	GANANCIA NETA DEL PERÍODO	(-) PÉRDIDA NETA DEL PERÍODO	
CUENTA	301	302	303	30401	30402	30501	30502	30503	30504	30601	30602	30603	30604	30605	30606	30607	30701	30702		
SALDO AL FINAL DEL PERÍODO	99	800,00			400,00							56.944,01		110.546,17	5.749,16				22.124,30	152.315,00
SALDO REEXPRESADO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR	9901	800,00			400,00							56.944,01		110.546,17	5.749,16				174.439,30	
SALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR	990101	800,00			400,00							56.944,01			5.749,16				63.893,17	
CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	990102													110.546,17					110.546,17	
CORRECCIÓN DE ERRORES	990103																			
CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO	9902																	22.124,30	-22.124,30	

EL REPRESENTANTE LEGAL DECLARA QUE LOS DATOS QUE CONSTAN EN ESTOS ESTADOS FINANCIEROS SON EXACTOS Y VERDADEROS.

LOS ESTADOS FINANCIEROS ESTÁN ELABORADOS BAJO LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

CERTIFICO Que el presente balance ha sido enviado electrónicamente por el Representante Legal en virtud de una Declaración Responsabilidad firmada por éste que obvia las firmas autógrafas. Esta copia es *el* reproducción del documento que consta en nuestros archivos.

Este documento será válido sólo y únicamente con la certificación y firma del funcionario de la Superintendencia de Compañías autorizado para el efecto.